



Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

SITRAMHA COMUNICA SOBRE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL DÍA 22 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO:

1. Se entregó un cuadro de los presuntos incumplimientos a la mayoría de cláusulas del Laudo Arbitral, la respuesta a esto, la estaríamos esperando en la próxima reunión.
2. En cuanto al personal que se le cambió la plaza nominal en la DGII, dicha Dirección respondió que fue en año anterior dicho cambio, por lo que el Sindicato solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos a fin de hacer cruce de información y desacreditar la versión de la DGII.
3. Para los y las trabajadoras que no firmaron la carta de compromiso (DGII) se analizará cada caso para darles el aumento respectivo en este mes y realizar el pago retroactivo de los meses no cancelados correctamente.
4. En cuanto a las observaciones al Contrato Individual de Trabajo, se nos hizo entrega del formato con las observaciones efectuadas por el sindicato, gratamente vemos que ya fueron superadas, queda pendiente el proceso de firma, en este punto compañeras y compañeros, se tiene el acuerdo de que por cuestiones de auditoria de la Corte de Cuentas se procederá a firmar el contrato viejito que amparará y dará RESPALDO al incremento de los meses anteriores y simultáneamente en el mismo activo se firmará el nuevo contrato que de ahora en adelante ampara los contratos individuales en este Ministerio, posteriormente les haremos llegar el formato oficial del Contrato.
5. Con agrado informamos que en cumplimiento a cláusula de la canasta básica, ésta comenzará a ser entregada en la última semana de mayo, esperamos que esta ayude a paliar un poco la difícil situación económica de todos y todas.
6. El formato para el retiro voluntario, será elaborado por parte de la Dirección de Recursos Humanos, estaremos pendientes para su revisión y distribución.
7. Los compañeros de la Finca Rinaldi, serán beneficiados con la entrega de la canasta y el bono, así como de todas las prestaciones del Laudo Arbitral; quedando pendiente su incorporación a la ley de salarios correspondiente del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento a la cláusula de trabajadores y trabajadoras por contrato.

Agradecemos su atención y difusión al presente.

SITRAMHA, TRABAJO, LUCHA Y SUPERACION INTEGRAL.

¡¡¡NUESTRO LAUDO NO SE NEGOCIA, NUESTRO LAUDO SE CUMPLE!!!



“Trabajo, Lucha y Superación Integral”

Condominio Tres Torres, Torre 3, Nivel 8, Ala “C”, Ministerio de Hacienda, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2244-3655, Telefax: (503) 2244-3648, sitramha@sitramha.org, www.sitramha.org.